

**Comunicado de la Asociación Carmen Merchán/Cazalla de la Sierra sobre modificación de las bases de la convocatoria del XVIII Premio Carmen Merchán/Cazalla de la Sierra, en lo que se refiere a forma y plazo de presentación.**

Debido a las circunstancias de todos conocidas y las dificultades que ellas conllevan, esta Asociación ha decidido modificar la Base nº 4 de la convocatoria de este año en el sentido de que se omite la obligatoriedad de enviar copia en papel. Para quienes participen sólo por correo electrónico han de enviar dos archivos: Uno con el libro a concurso y su título en el asunto. Y otro, con la plica. Este segundo archivo llevará en el asunto el título del libro y la palabra plica. Asimismo, se amplía el plazo de presentación hasta el 25 de mayo de este año 2020.

El resto de las bases se mantienen en su redacción original. Si la situación lo recomienda se volvería a informar de posibles modificaciones.

Lamentamos las molestias. Nuestros mejores deseos para todos.